Alcaldía Municipal de El Banco Magdalena 2020-2023

CONSTRUYENDO CIUDAD

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
No 96-44-101176173

1. Tipo de Aprobación :	○ **Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales** ○ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ○ Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales ○ Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
2. Dependencia:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
3. Número de Orden de Pedido o Contrato:	CONTRATO DE OBRA No.050922-001
4. Fecha de Suscripción de la Orden de Pedido o Contrato	DIA: 05 MES: 09 AÑO: 2022
5. Objeto del Contrato u Orden de Pedido:	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAÑO DE PALMA MENCHIQUEJO EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
6. Tomador:	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS
7. Beneficiario:	MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA.
8. Expedida Por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
9. Fecha de expedición	12/05/2023

SE APRUEBA LA PÓLIZA No 96-44-101176173 POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

10. Tipo de Amparos	11. Valor Asegurado ($)	12. Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO	$ 314.968.808,50	11	11	2022	03	09	2024
PAGO DE SALARIOS	$ 629.937.617,00	11	11	2022	09	03	2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD	$ 944.906.425,50	SI AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIAS					

OBSERVACIONES	Revisada la póliza mencionada, se observa que cumple con los requisitos legales y contractuales, por tanto se procede a darle su respectiva aprobacion.

Para mayor constancia, se firma la presente **ACTA DE APROBACION DE POLIZA** en la ciudad de El Banco, Magdalena, a 12 dias del mes de mayo de 2023.

Aprobado por:

Nombre:

DR. PEDRO NEL RICO MARTINEZ
Secretario Administrativo y Financiero

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176173	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2023	11	11	2022	00:00	11	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS	NIT: 901.438.268-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 27 NRO. 19 A - 19 BRR FUNDADORES	VALLEDUPAR, CESAR	3235780712

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA	NIT: 891.780.044-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 7 NRO. 12 - 85	EL BANCO, MAGDALENA	4294540

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No 050922-001 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CAÑO DEL PALMA MENCHIQUEJO EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO - DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA NIT: 891.780.044-2 Y EL INVIAS NIT: 800.215.807-2

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/11/2022	11/03/2024	$314,968,808.50	$314,968,808.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/11/2022	11/09/2026	$629,937,617.00	$629,937,617.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$944,906,425.50	$944,906,425.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 8/05/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****601,719.00	$ *******8,000.00	$ *****115,846.00	$ **********725,566.00	$ ****1,889,812,851.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176173

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía Municipal de El Banco, Magdalena 2020-2023

CONSTRUYENDO CIUDAD

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
No 96-40-101062281

1. Tipo de Aprobación :	(•) **Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales** () **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual** () Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales () Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
3. Número de Orden de Pedido o Contrato:	CONTRATO DE OBRA No.050922-001

4. Fecha de Suscripción de la Orden de Pedido o Contrato	DIA	MES	AÑO
	05	09	2022

5. Objeto del Contrato u Orden de Pedido:	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAÑO DE PALMA MENCHIQUEJO EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
6. Tomador:	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS
7. Beneficiario:	MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA.
8. Expedida Por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
9. Fecha de expedición	12/05/2023

SE APRUEBA LA PÓLIZA No 96-40-101062281 POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

10. Tipo de Amparos	11. Valor Asegurado ($)	12. Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 580.000.000,00	11	11	2022	11	09	2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 580.000.000,00	11	11	2022	11	09	2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$ 580.000.000,00	11	11	2022	11	09	2023

OBSERVACIONES	Revisada la póliza mencionada, se observa que cumple con los requisitos legales y contractuales, por tanto se procede a darle su respectiva aprobacion.

Para mayor constancia, se firma la presente ACTA DE APROBACION DE POLIZA en la ciudad de El Banco, Magdalena, a 12 dias del mes de mayo de 2023.

Aprobado por:

Nombre:

PEDRO NEL RICO MARTINEZ
Secretario Administrativo y Financiero

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062281	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2023	11	11	2022	00:00	11	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS	NIT: 901.438.268-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 27 NRO. 19 A - 19 BRR FUNDADORES	VALLEDUPAR, CESAR	3235780712

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA	NIT: 891.780.044-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 12 - 85	EL BANCO, MAGDALENA	4294540

BENEFICIARIO: 891780044 - MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 050922-001 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CAÑO DEL PALMA MENCHIQUEJO EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO - DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2022	11/09/2023	$580,000,000.00	$500,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2022	11/09/2023	$580,000,000.00	$500,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2022	11/09/2023	$580,000,000.00	$500,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 8/05/2023, Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN AJUSTE DE SALARIOS AL AÑO 2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****489,178.00	$ *******3,000.00	$ ******93,513.00	$ **********585,691.00	$ ******580,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062281
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062281	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2023	11	11	2022	00:00	11	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS	NIT: 901.438.268-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 27 NRO. 19 A - 19 BRR FUNDADORES	VALLEDUPAR, CESAR	3235780712

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA	NIT: 891.780.044-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 12 - 85	EL BANCO, MAGDALENA	4294540

BENEFICIARIO: 891780044 - MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	11/11/2022	11/09/2023	$580,000,000.00	$500,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	11/11/2022	11/09/2023	$580,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	11/11/2022	11/09/2023	$580,000,000.00	$500,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	11/11/2022	11/09/2023	$580,000,000.00	$500,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062281

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF083018C